

Análisis Económico

Colombia | Claroscuros de la reforma tributaria

El Espectador (Colombia)

Juana Téllez

27 febrero 2020

La semana pasada estuve en Cali participando en un panel sobre la ley de crecimiento o reforma tributaria aprobada a finales del año pasado en el seminario de ANIF-Fedesarrollo para el que hice una lectura de la misma a mi manera en la que organice los grandes temas en claroscuros.

Dentro de los claros de la reforma quiero destacar dos temas que creo son importantes para hoy pero sobre todo para el futuro del crecimiento y la productividad. Primero, todo lo que tiene que ver con la formalización empresarial y personal. En particular, el régimen simple que, como su nombre lo dice, simplifica la relación de los establecimientos comerciales y los servicios profesionales con el sistema tributario. El rango de los que pueden acceder a esta simplificación, en términos de ingresos brutos, es elevado y por tanto atractivo para un gran espectro de comercios y profesionales. También quiero destacar la normalización tributaria que aunque no es la figura ideal para acercar ingresos y capitales a la tributación nacional si contribuye a formalizar recursos. No es ideal por los incentivos equivocados que puede crear al repetirse en sucesivas reformas tributarias. El otro claro de la reforma que quiero destacar es que nos acerca como país a los estándares internacionales con una menor tasa del impuesto de renta para las empresas y el descuento del IVA para la compra de bienes de capital. Con todo esto se disminuye el costo de capital y nos lleva a una cancha de juego más equilibrada para hacer negocios en Colombia en el contexto internacional.

Dentro de los oscuros, me gustaría destacar que esta reforma hace más compleja la tributación con nuevas exenciones con las que al tiempo que se dificulta el control de la tributación y se rompe el principio de igualdad. Sesgo que creo yo centraliza y distorsiona las decisiones privadas de inversión y disminuye el recaudo. En esa línea, el otro oscuro es la inflexibilidad adicional que le impone al gasto público con la destinación específica de recaudos tributarios o directamente del gasto. Ojala los claros primen sobre los oscuros.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

